

# PLAN MUNICIPAL POR LA PRIMERA INFANCIA DE CORUMBÁ/MS A LA LUZ DE LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO(A) Y ADOLESCENTE



AUTORA: GABRIELA PEINADO OSINAGA<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Abogada, Técnica Administrativa del Campus do Pantanal, Universidade Federal de Mato Grosso do Sul  
Campus do Pantanal - e-mail: [gabrielaosinaga@hotmail.com](mailto:gabrielaosinaga@hotmail.com)

ORIENTADORA: CLAUDIA ARAÚJO DE LIMA<sup>2</sup>

<sup>2</sup>Pedagoga, Doctora em Salud Pública, Professora Adjunta del Programa de Pós Graduação em Educação – Área de Concentração: Educação Social, UFMS/Campus do Pantanal – e-mail: [claudia.araujolima@gmail.com](mailto:claudia.araujolima@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN

Los(as) niños(as) y adolescentes, por su naturaleza, son seres inocentes, vulnerables física y psicológicamente, por eso, dignos de todo tipo de protección, desde su nacimiento. En el Brasil, a partir de la promulgación de la Constitución Federal de la República de 1988 y de la promulgación del Estatuto da Criança e do Adolescente de 1990 se les fue concedido a los(as) niños(as) y adolescentes la protección integral y la prioridad absoluta, por parte de la sociedad y del Estado, en este caso, del Municipio, Departamentos y la Unión. De este modo, será hecha una evaluación del Plan Municipal de la Primera Infancia de Corumbá(MS), a través de una investigación bibliográfica, documental y descriptiva, a fin de demostrar la relevancia de la actuación que el Municipio, a través de la Administración Pública realiza y si está de acuerdo a los dictámenes de la Constitución y del Estatuto del Niño(a) y Adolescente.



## OBJETIVOS

Los objetivos principales de este trabajo son demostrar la relevancia del Municipio de Corumbá(MS), a través de su Administración Pública, para la protección de los niños de la primera infancia (0 a 6 años) y evaluar cada uno de los ejes del Plan Municipal pela Primeira Infância de Corumbá(MS) con base en los dictámenes de la Constitución Federal del Brasil de 1988 y del Estatuto da Criança e do Adolescente de 1990.

## METODOLOGIA

Para demostrar la relevancia del Municipio de Corumbá(MS), a través de su Administración Pública, para la protección de los niños de la primera infancia (0 a 6 años) y evaluar cada uno de los ejes del Plan Municipal pela Primeira Infância de Corumbá(MS) con base en los dictámenes de la Constitución Federal del Brasil de 1988 y del Estatuto da Criança e do Adolescente de 1990, será hecha una investigación en libros acerca del tema y, especialmente, en el documento del Plan Municipal pela Primeira Infância de Corumbá(MS), así como en la Constitución Federal del Brasil de 1988 y del Estatuto da Criança e do Adolescente de 1990.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Plan en estudio trajo dentro de si 07 (siete) ejes que representan las áreas específicas y necesarias de actuación de diversos sectores que componen la Administración Pública de Corumbá/MS, así como cumplen lo que dictan el Estatuto da Criança e do Adolescente de 1990 y la Constitución Federal de 1988.

Analizado el Plan y constatado que sus objetivos siguieron los mandatos de las normas mencionadas anteriormente, deberá ser llevada en consideración, todavía, su eficiencia solamente después del fin del año de 2022, fecha en que deberá haber alcanzado todas las metas programadas. Hasta esa fecha el Concejo Municipal del Niño(a) y Adolescente cumplirá un importante oficio: control de la ejecución del Plan, llevándose en consideración el deber de la Protección Integral y de la Prioridad Absoluta a los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes.



## EXPECTATIVA DEL ESTUDIO

Lo que se espera de este estudio es analizar el Plan Municipal pela Primeira Infância de Corumbá(MS) como un instrumento que la Administración Pública de Corumbá(MS) tiene para atender a los niños de la primera infancia (0 a 6 años) y, analizar, también, cuales son sus formas de trabajo con esa población etaria.

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ARIÈS, Philippe. **História social da criança e da família**. Traduzido por Dora Flaksman. – 2. ed. Rio de Janeiro: Guanabara, 1986.
2. BRASIL. **Constituição**. Brasília: Senado Federal, 1988.
3. BRASIL. **Lei 8.069 de 13 de julho de 1990. Estatuto da Criança e do Adolescente**. Senado Federal, 1990.
4. CORUMBÁ. **Plano Municipal pela Primeira Infância 2014-2022**. Comissão Municipal de elaboração do Plano Municipal pela Primeira Infância, 2014.
5. MELLO, Celso Antônio Bandeira de. **Curso de Direito Administrativo**. – 29. ed. – São Paulo: Malheiros Editores, 2012.